



Secretaría General de
Presupuestos y Financiación
Servicio de Patrimonio

Paseo de Roma, s/n
Módulo A – 2ª Planta
06800 Mérida
Teléfono: 924006183

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE DE USO ADMINISTRATIVO EN LA LOCALIDAD DE BADAJOZ CON DESTINO A *CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO (C.O.E.)* GESTIONADO POR EL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (S.E.X.P.E.) A CONCERTAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO.

EXPEDIENTE: PTR/2024/0000028755.

Visto el expediente de contratación patrimonial que se cita en el encabezamiento, conforme a lo establecido en la Ley 2/2008, de 16 de junio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Decreto 70/2010, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Procedimientos en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes.

Constando en el mismo los siguientes documentos:

- Informe jurídico del Servicio de Patrimonio.
- Propuesta razonada del organismo público interesado.
- Informe de necesidad justificando las circunstancias que motivan la contratación.
- Informe de precios de mercado en la ciudad de Mérida y adecuación de la renta.
- Informe de valoración realizado por personal técnico competente de la Consejería con competencias en materia de Hacienda.
- Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente.
- Pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas.
- Resolución de inicio del expediente de contratación por procedimiento de concurso público.
- Informe de la Abogacía General de la Junta de Extremadura, de 13.06.2024, S/Refrª IG 486-2024AG.
- Informe de fiscalización previa de la Intervención General de la Junta de Extremadura, de 21.06.2024, S/Refrª EG_INF_INT/2024/0000902967.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones a mi conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO

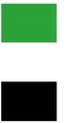
Csv:	FDJEXML2GYUA5UMZZWG5JP322FY7MS	Fecha	26/06/2024 23:36:37
Firmado Por	LUIS ALFONSO HERNANDEZ CARRON - Secretario General De Presup Y Financ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



1. Aprobar el expediente de contratación, los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas y su cuadro de características.
2. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por la vía ordinaria mediante concurso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2008, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su desarrollo reglamentario.
3. Aprobar el gasto por importe de 442.981,70 EUROS con cargo a la aplicación presupuestaria que seguidamente se indica:

CENTRO GESTOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO DE GASTO/ELEMENTO PEP	DENOMINACIÓN	IMPORTE	ANUALIDAD
14130000	G/241A/62200	MR08C23105	20220083	Red de Centros de Orientación y Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo	442.981,70 €	2024

En Mérida, a la fecha de firma electrónica
LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
P.D. EL SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN
 (Resolución de 10 de agosto de 2023. D.O.E. Núm. 156, de 14.08.2023)
Fdo.: LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN.



Csv:	FDJEXML2GYUA5UMZZWG5JP322FY7MS	Fecha	26/06/2024 23:36:37
Firmado Por	LUIS ALFONSO HERNANDEZ CARRON - Secretario General De Presup Y Financ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

